Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ACTA de la sesión ordinaria del **PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL**, **día 6 de noviembre de 2024,** debidamente convocada a las 18:00 horas.

Relación de Consejeros/as del Plenario:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN
MARÍA PILAR DÁVILA LÓPEZ	Presidenta	Concejala Educación Ayuntamiento
FERNANDO SAAVEDRA GONZÁLEZ	Vicepresidente	Director de Educación Ayuntamiento
ELENA ROMAN BROVIA	Secretaria General (por delegación)	Técnica Programas Educativos. Ayuntamiento
MARÍA BELMONTE GONZÁLEZ	Concejala	Grupo Municipal PP
MARIA EUGENIA PÉREZ CERVERA	Concejal	Grupo Municipal VOX
LAURA HERNÁNDEZ ORDEN	Concejala	Grupo Municipal PSOE
JESUS MARIO BLASCO BLANCO	Concejal	Grupo Municipal ACIPA
ALFONSO SÁNCHEZ MENÉNDEZ	Concejal	Grupo Municipal Podemos Más Madrid-Verdes Equo Aranjuez
MIREN ASTUI ALTUNA	Concejala	Grupo Municipal Coalición por Aranjuez
MANUEL MARCOS BARDERA	Profesor Colegio Público	CC.OO
VICENTE CAMPOS DE LA TORRE	Profesor Colegio Público	A.N.P.E
JESUS CESAR ROMERO TEJADA	Profesor Colegio Concertado	U.S.O

ESMERALDA POLO JAIME	Profesor Colegio Concertado	F.S.I.E
ELISA BAROJA FRANCO	Rpte. Padres/Madres	FAMPA
TERESITA NCOGO NGUBA	Representante de padres I.E.S	FAMPA
NURIA RUIZ DE ELVIRA DIEZ	Rpte. Padres IES	FAMPA
KRISTA IRELAND WARD	Rpte. Padres/Madres C.P Carlos III	FAMPA
RAFAEL CRESPO CASADO	Rpte. Alumnos	CEPA José Luis Sampedro
DANAYA GEORGIEVA HARKOVA	Rpte. Alumnos	I.E.S Santiago Rusiñol
PABLO HIDALGO	Rpte. Alumnos	Colegio Littterator
Mª CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ	Rpte. Directores C.Públi-cos	C.E.I.P San Isidro
MARIA BUSTOS MONTERO	Rpte. Directores C. Públicos	Colegio Litterator
IRENE CALAHORRO SÁNCHEZ	Rpte.Director. C.Privados	E.I Mis Primeros Pasos.
RAQUEL BELINCHÓN ROMO	Rpte. Universidades	Universidad Rey Juan Carlos
BEGOÑA ESPARZA MARTÍNEZ	Rpte. U.G.T	U.G.T
CARMEN CUSSO GARCIA	Rpte. CC.OO.	CC.OO
CRISTINA DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	Rpte. Administración Educativa Área Territorial Madrid-Sur	DAT-SUR
PAMELA CASARRUBIOS VADILLO	Rpte. FAMPA	FAMPA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Consejeros/as asistentes:

-María Pilar Dávila López, Presidenta del C.E.M, Concejala de Educación por delegación de la Presidenta, María José Martínez de la Fuente, Alcaldesa del Ayuntamiento de Aranjuez.
-Fernando Saavedra, Director de Educación Municipal.
-Ana García, suplente de Carmen Cussó García, Representante CC.OO
-Laura Hernández Orden, Concejala del Grupo Municipal PSOE
-Elisa Baroja Franco, Representante de familias
-María Eugenia Perez Cervera, Concejal del Grupo Municipal VOX
-Miren Astui Altuna, Concejala Grupo Municipal IN-PAR
-María Belmonte, Concejala del Grupo Municipal P.P
-Jesús Blasco Blanco, Grupo Municipal ACIPA
-Cristina Domínguez Sánchez, Rpte de la Administración Educativa Territorial Madrid-Sur (D.A.T)
-Pamela Casarrubios Vadillo, Rpte FAMPA
-Manuel Marcos Bardera, Rpte Profesores de la escuela pública CC.OO
-Alfonso Sánchez Menéndez, Grupo Municipal Más Madrid-Verdes Equo
-Mª Carmen Sánchez Díaz, Representante Directores C.Públicos.
-Esmeralda Polo Jaime, Representante Profesores de colegios concertados F.S.I.E.
-Belen Santos, representantes de padres y mdres (cubre una de las BAJAS de representantes de AMPAS.
-Elena Román Brovia, Secretaria General del C.E.M

Excusan no asistencia:

-Rafael Crespo Casado, Representante de alumnos, CEPA Jose Luis Sampedro.
-María Bustos, Representante Directores Colegios Concertados.

Invitado:
-Amador Carvajal, encargado de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Aranjuez.

La Presidenta del Consejo Escolar Municipal, María Dávila, da comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Consejo.
La Concejala de Educación quiere iniciar la sesión rescatando la idea que se trabajó en la última sesión de la Comisión Permanente, hacer un Informe desde el Consejo Escolar Municipal, en el que se recopile todas las necesidades que hayamos observado en nuestro sistema educativo y no se hayan resuelto en estos meses. María Dávila dice que es el momento de hacer un escrito desde el Consejo y hacérselo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

llegar a la Dirección de Área. Por ello se irá viendo en cada punto de la reunión que necesidades y demandas queremos se reflejen en el escrito.
Todos/as los/as Consejeros/as están de acuerdo.
Después de las presentaciones de cada Consejero/a, la Concejala de Educación, da paso al orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobar el Acta anterior del Plenario.

Queda Aprobada el Acta de la última sesión del Plenario.

2.- SITUACIÓN DE LA MATRICULACIÓN CURSO 2024-2025

Maria Dávila pone en conocimiento del Pleno que este punto del orden del día, ya se trabajó en la última reunión de la Comisión Permanente, refiere que no se ha podido mandar ya que desde el S.A.E (Servicio de Atención a la Escolarización), ya que por instrucción de la D.A.T, no se puede dar esta información. A partir de ahora, se tendrá que pedir esta directamente a la Dirección de Área.
María Dávila dice que ya están pedidos, pero que ya no se van a disponer de ellos con la prontitud y fluidez de cuando los aportaba el Servicio de Atención a la Esciolarización.

Miren Astui Altuna, Concejala Grupo Municipal IN-PAR, quiere saber si ha dado por parte de la Dirección de Área, algún argumento de justifique esta directriz.

María Dávila dice que es por la Ley de protección de datos.

La representante de la Dirección de Área corrobora que se ha tomado dicha indicación por protección de datos y protocolos organizativos. Cada localidad tiene su propio SAE y se ha unificado para todos la manera de solicitar dicha información.

Manuel Marcos, representante del profesorado de la escuela pública, aclarar que la Ley de protección de datos, se refiere a los datos personales no a los datos numéricos, los datos numéricos no son un dato a proteger, además hay una Ley, que es la Ley de transparencia que dice que las organizaciones públicas, tienen que poner a disposición los datos públicos.

Maria Dávila apunta que no es que no vayan a facilitar los datos, sino que hay que acceder a ellos por otra vía. Se hará una solicitud formal para que nos los hagan llegar.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Manuel Marcos, refiere que desde la plataforma de Escuela Pública, tienen la experiencia de hasta seis meses de demora, cuando han solicitado datos a la DAT, por lo que parece claramente un ejercicio de falta de transparencia y así lo quiere hacer constar en el Acta, como representante de los profesores de la pública. -- Parece que se quiere impedir el trabajo de este órgano--.

Cristina Domínguez Sánchez, representante de la D.A.T, dice que el hecho de sistematizar y centralizar la forma de la solicitud es precisamente para no tardar seis meses y facilitar esta información que es pública.

Carmen Sánchez Díaz, representante de Directores de la Escuela Pública, expone:
- comparto totalmente la intervención de mi compañero Manuel Marcos y quiero saber si esta es una decisión que se va a tomar en todas las localidades de la DAT Sur-.
Apunta que no se va a poder tener la misma prontitud que cundo se solicitan los datos al S.A.E de Aranjuez siendo primordial para los directores conocer como están los datos de escolarización en la localidad. Si hay que solicitarlos a la D.A.T, obviamente se va a demorar. La representante de los directores también opina que no es transparente y que seria conveniente continuar como se hacía hasta ahora.

Fernando Saavedra, director de Educación Municipal, entiende que es por tener un control de la información. -Si es la nueva forma de trabajar nos toca adaptarnos de forma eficiente, si hay que ir pidiendo periódicamente a la DAT esos datos, lo tenemos que incluir, antes era una cosa instantánea ahora no-.
En la Comisión Permanente tenemos la visión global de este curso que ha sido bastante crítico, falta de unidades, falta de vacantes..., por lo que se plantea la modificación de la forma de trabajar en Comisión Permanente y Plenario para ser más eficiente.

Fernando Saavedra expone que hay datos que los colegios tienen y desde el Departamento de Educación se pueden solicitar pero esto sería cargar con mas trabajo a los directores.

La Concejala de Educación, opina que los datos los tiene que facilitar la Dirección de Área para lo cual se le hará una petición con periodicidad mensual y propone que este sea uno de los puntos a incluir en el informe que se va a redactar desde el Consejo Escolar Municipal.

Elisa Baroja Franco, representante de familias, pide la palabra ya que refiere no querer dejar pasar este punto porque le parece muy grave, le parece un obstáculo a la información de forma clara y evidente, no es protección de ningún dato ya que se

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

habla de números, de estadísticas de porcentajes, en esa carta refiere que, lo primero que habría que manifestar es que no estamos de acuerdo como Consejo Escolar, primero porque obstaculiza el trabajo del Consejo y segundo le parece una forma de querer opacar la realidad y evitar dar unos datos que son prioritarios para trabajar. Hay que dejar claro a quien haya tomado esa decisión, que no estamos de acuerdo y si hay que hacerlo así, habrá que pedirlo cada quince días o con la periodicidad que se considere para que sea suficiente para el trabajo del Consejo y exprsa su deseo de que conste en Acta.

Ana García, representante de CC.OO expone que esto es un ataque gravísimo, desde su sindicato, también piensan que esto es una manera de opacar unos datos que durante los últimos diez años los han tenido y gracias a eso, se ha podido saber las necesidades de aulas y plazas escolares. Hay que dejar de decir que esto es protección de datos porque aquí no hay ningún dato personal, es no querer dar información y si esto va a ser así en toda la DAT, esto es un atraso increíble, refiere la representante de CC.OO.

La representante de familias, Elisa Baroja, apunta que de hecho, estos datos ya están sesgados, es decir -estos datos no muestran la realidad de nuestro sistema educativo porque no se contemplan las necesidades especiales ni están las Rentas Mínimas ni se reflejan muchas cuestiones que ofrecen mucha información.
Precisamente, no se expone por la protección de datos, por lo que lo que queda no es ningún dato a proteger, de hecho estos datos deberían estar publicados. No obstante aquí se piden para una Comisión de trabajo del Consejo Escolar Municipal no para un medio de comunicación público-, por lo que la representante de familia reitera que le parece muy grave.

Ana García quiere saber cual va a ser el mecanismo para pedirlos, a quien, de que manera, por registro...y quien lo puede pedir, lo puedo pedir cualquier representante del Consejo Escolar Municipal?

Elisa Baroja responde a la pregunta de la representante de CC.OO, los puede pedir cualquier persona por el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid.

El representante de profesorado de la E. Pública, entiende que se debe de solicitar a través del Ayuntamiento, de la Concejalía de Educación y del Consejo Escolar Municipal.

La Concejala de Educación, María Dávila dice que en el escrito que se va a hacer y mandar lo antes posible, se comenzará diciendo que los datos de escolarización, tienen que ser facilitados de manera rápida y con una frecuencia

quincenal y serán pedidos por la Concejalía de Educación para dar traslado al Consejo Escolar Municipal.
Con respecto a los datos que se trabajaron en la última sesión de la Comisión Permanente, la Concejala de Educación propone que se haga un breve resumen para aquellas personas que no estuvieron y por si también se quiere reflejar este análisis en el informe del Consejo para la DAT.

El director de Educación hace un resumen rápido de los datos facilitados por el SAE, el día 16 de septiembre de 2024:

-E.Infantil y E.Primaria, la situación es muy preocupante, a excepción de E. Infantil 3 años y 5º de E.Primaria.
-E.Infantil 4 años, 2 vacantes en escuela pública y 18 vacantes en la educación concertada
-E.Infantil 5 años, 3 vacantes en la escuela pública y 1vacante en la escuela concertada.
-1º E.Primaria, no hay vacantes en ningún centro excepto 6 vacantes en la educación concertada, Sagrada Familia.
-2º E.Primaria, 2 vacantes en C.C Sagrada Familia y en 20 vacantes en C.C.Litterator ninguna vacante en la escuela pública.en pública ninguna.
-3º E.Primaria, 6 vacantes en la escuela pública, 2 vacantes en C.C Litterator.
-4º E.Primaria, 7 vacantes en C.P San Fernando, vacante en C.P Vicente Aleixandre
-6º E.Primaria, 4 vacantes en C.P San José de Calasanz.

En Educación Secundaria hay problemas en 1º, 2º y 3º . En Bachillerato hubo un periodo crítico después del periodo extraordinario en el que quedaron sin matricular mas de 100 alumnos/as.
La nueva Inspectora ha recibido toda esta información y ha manifestado que además de las reuniones que se tienen que cumplir del S.A.E, si hace falta convocar mas reuniones para dejar todo organizado en junio se harán para evitar lo sucedido este año.

La Concejala de Educación, Maria Dávila quiere dejar constancia de que en la reunión mantenida con el Director de Área fue tajante respecto a:
-la utilización del 10% para la escolarización por encima de ratio para casos determinados en la ley, incidiendo en que solo e utilice este recurso cuando dice la norma y no como una posibilidad para escolarizar a mas alumnos.
-Petición de los Bachilleres de Artes y Artes Escénicas.
-En junio los/as alumnos/as deben de saberdonde van a estudiar en septiembre. Lo contrario genera muchísima ansiedad en los estudiantes y sus familias.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Refiere que son tres puntos en los que dejó clara su postura y manifestó que exigiría su cumplimiento. Propone que se incorpore al informe para la DAT así como los cursos tensionados que se han detectado.

Elisa Baroja, muestra la tabla que se facilitó desde el Departamento de Educación para la última reunión del Consejo, con los datos de escolarización del 16 de septiembre 2024, donde señaló los cursos en ratio o sobre ratio y se aprecia que prácticamente todo el listado esta señalado.-Estamos en ratios ilegales porque efectivamente ese 10% es para situaciones excepcionales que están regladas-.

Manuel Marcos, indica que si el 10% de 25 es 2,5; por lo tanto no se puede tener 2,5 niños/as mas en clase si redondeamos para arriba es decir 3 alumnos, quedando el aula a 28 alumnos, esto seria un 12,5 % mas y eso no está en la ley, por lo que lo máximo excepcionalmente tendría que ser 27 alumnos/as. La orden de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid es llegar al tope de 28 alumnos/as en todas las aulas y así no tener que abrir nuevas aulas. Estas son las indicaciones que se están dando a la Inspección y al SAE, por lo que también tenemos que señalar que estamos totalmente en contra con esas indicaciones que se están dando a los directores, esto es claramente ilegal refiere el representante de profesores de la escuela pública.

La reprsentante de CC.OO apunta que también hay diferencia de criterio a la hora de abrir y cerrar aulas en la escuela pública y en la concertada, ejemplo:
-tenemos 41 alumnos/as de E.Infantil 3 años en 2 unidades en el C.P. San Isidro, en el C.C Literattor con 43 alumnos/as hay 3 aulas abiertas, si hacemos el aumento hasta 22 alumnos en el C.C Litterator tendría que haber 2 aulas y no 3 aulas ya que en la escuela pública hasta que no se llega a 22 alumnos/as, no se abre un a nueva aula. En el C.C Litterator está a 6 km del casco urbano de Aranjuez por lo que a una familia que no tiene coche y solo le ofrecen plaza en ese colegio, como puede llevar y recoger a su hijo? Hay que tener mas aulas en el casco urbano de Aranjuez.

La representante de directores de la escuela pública, M.ª Carmen Sánchez Díaz, expone que mientras en la educación concertada hay aulas con 16 alumnos/as, en la escuela pública, están a 28 alumnos/as por aula, sin entrar en el alumnado de diversidad, en alumnado de necesidades...durante todo el año sigue escolarizándose niños/as que vienen de otros países, de otros sistemas educativos…, y cuando se está por encima de ratio se hace muy difícil dar una buena calidad de enseñanza. -Por lo que luchamos es por dar una buena calidad de enseñanza-. Si la ley dice un 10% mas de manera extraordinaria, que de verdad sea de manera extraordinaria.

Maria por eso he insistido en esos tres puntos e incluimos la diferencia de criterios de la escolarización en la escuela concertada y en la pública.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Manuel Marcos, hace hincapié en la libertad de elegir centro educativo:
-ya sabemos que si no hay plaza no puedes elegir pero había que tener al menos la libertad de elegir entre centro público o centro privado–concertado. Hay familias que por sus condiciones económicas no pueden y no quieren un centro concertado o a la inversa. Tenemos cursos como 1º y 2º de E. Primaria en los que las familias solo pueden elegir centros privados-concertados y a veces, solo en el P.A.U, “Barrio de la Montaña”-.
Manuel Marcos dice que los directores lo han transmitido a la Dirección de Área y les han contestado que hay vacantes en el municipio. Si hay18 vacantes en el colegio Litterator y en los centros públicos se esta a 28 de ratio, esta claro dónde se van a tener que escolarizar.

Laura Hernández Orden representante del grupo municipal PSOE, quiere que el escrito refleje, además de la falta absoluta de transparencia y el panorama preocupante que se esta viviendo en nuestra localidad, la solicitud del profesorado necesario para garantizar la educación. Señala que en el IES Santiago Rusiñol todavía están sin profesor de matemáticas y están preparando su EVAU. Laura Hernández, pregunta si se ha trasladado a la Dirección de Área, Consejería de Educación, el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento aprobado por unanimidad para la construcción de un nuevo IES, y si se ha dado algún paso en este sentido.

Maria Dávila informa de los datos actuales del personal docente, refiere que en las bolsas de trabajo no hay perfiles para cubrir ciertas plazas, esto depende directamente del Departamento de Recursos Humanos de la Consejería de Educación. En este momento hay falta de dos profesores en el IES Santiago Rusiñol, un profesor de matemáticas y un profesor de tecnología, y en el colegio de educación especial Príncipe de Asturias, falta la segunda enfermera, hay dos técnicos de baja, una integradora y una reducción de técnico también sin cubrir. Estos son los datos a día de hoy, por lo tanto hay que trasladar la necesidad la urgencia y la agilidad con la que el profesorado tiene que sustituirse lo antes posible, según la Concejala de Educación.

Cristina Domínguez Sánchez, Representante de la Administración Educativa Área Territorial Madrid-Sur, explica que del personal laboral no tiene información ya que va por otra vía. En lo referido a los perfiles de profesorado de matemáticas y tecnología ratifica que hay verdadera dificultad de cubrir ya que en la Comunidad de Madrid no hay la lista de interinos de estas materias por lo que se está tirando de las bolsas estatales, -es una preocupación general, todos estamos en la misma linea de trabajo y no queremos tener grupos de chicos/as sin su profesorado-.

Carmen Sánchez Díaz, representante de Directores de la escuela pública, refiere que como Directora este problema lo sufrió el curso pasado ya que al haber

oposiciones, optaban por quedarse estudiando. Cuando al interino le ofrecen una plaza tiene todo el derecho del mundo a renunciar si no le interesa el destino. En Primaria cuando falta un profesor, otro profesor lo suple e imparta esa materia sea su especialidad o no, y en Secundaria no se hace. No se puede tolerar que el alumnado este perdiendo clase porque el sistema este fallando.

El Director de Educación dice que es un tema que se está tratando en bastantes reuniones de los consejos escolares de Secundaria.

María Dávila: -si no tiene el profesor que le asignan la guardia, las competencias para dar esa asignatura, no va a poder darla, es un tema ms organizativo-.

Ana García, representante de CC.OO, aclara que el problema es que los cupos en los centros esta muy justo. Aranjuez esta muy lejos y que es lo que ha pasado. No se puede sacar el sistema escolar a costa de las condiciones del profesorado. Por ejemplo: -en el Hospital del Tajo, se ha nombrado como puesto de difícil cobertura lo que re gratifica económicamente entre 300 y 400 euros mas al mes, eso en enseñanza no existe. Además tenemos a nuestros compañeros que trabajan en Ocaña y en Seseña (Comunidad de Castilla la Mancha), que están ganando 180 € mas al mes, con unas condiciones de trabajo mejor, con la misma jornada escolar pero menos horas lectivas.
-Las condiciones de trabajo en la Comunidad de Madrid, han hecho que el trabajo como profesor no sea algo atractivo y si además añadimos la situación geográfica de Aranjuez, es una conjunción de cosas que no favorecen. Hay que tener mas profesores par que se puedan organizar de otra manera, que las guardias te las cubra alguien de tu departamento, ahora no se puede hacer porque se está recortando en el número de profesores. Madrid es la única Comunidad que no ha bajado las horas lectivas al profesorado desde el 2011 por lo que es un problema estructural, las vacantes para jubilaciones no hay problemas para cubrirlas aunque sean compartidas para dos centros, las que no se cubren son las que son para tres días, dos meses, que estén muy lejos…, tenemos que pensar el por qué las condiciones del profesorado en Madrid, han hecho que el puesto no sea atractivo, por qué no tenemos profesores de matemáticas, por qué, no tenemos profes de informática, de tecnología…, porque encuentran en el mercado laboral otras salidas mucho mejores que ser profesor- .

La Concejala de Educación dice estar de acuerdo en todo lo expuesto.

La representante del grupo municipal PSOE, Laura Hernández, pregunta sobre si se ha trasladado a la CAM, el acuerdo aprobado respecto a la construcción de un nuevo IES en Aranjuez.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

La Concejala de Educación responde que se ha trasladado al Director de Área y se están valorando las posibles parcelas para su construcción, sabiendo que no es para el curso escolar que viene ni para el siguiente, es un proyecto que se inicia ahora pero será a medio-largo plazo.

El representante del grupo municipal ACIPA, Jesús Blasco Blanco, quiere saber la ubicación que tendrá.

Maria Dávila: -será en la zona del Barrio de la Montaña, pero hasta que no se construya, se están buscando medidas de ampliación de otras unidades y serán en Aranjuez-.

Jesús Blasco Blanco, incide en que el borrador de presupuestos para el año que viene, aparte de la ampliación del CEIPSO Maestro Rodrigo, aparecen 50.000 € para la ampliación del IES Doménico Scarlatti. Le parece muy poco presupuesto para acometer una ampliación.

La representante de familias, Elisa Baroja, pregunta por la ubicación de 8 aulas de Bachillerato que en la última reunión de la Comisión Permanente, la Concejala de Educción anunció. -¿Va a ser en el IES Doménico Scarlatti?-

Maria Dávila informa que ha hablado con el Director de Área, y el Alcalde ha hablado con el Vice-consejero para este tema. Se va a hacer una estructura para las 8 aulas en el IES Doménico, algo que a la Concejala le parece insuficiente. Aboga por aumentar también en 3º y 4º de la ESO. Por ello están valorando otras propuestas y otras soluciones, cuando tengan una información mas concreta la trasladarán al Consejo.

3.-OBRAS EJECUTADAS Y PENDIENTES.

La Presidenta del Pleno, da la palabra a la Consejera y Concejala de Obras y Servicios, María Belmonte y al Responsable de Mantenimiento Municipal, Amador Carvajal, para que informen de las obras ejecutadas y obras pendientes.

María Belmonte, ha llevado los informes de lo ejecutado y pendiente en cada centro escolar, que pasarán a la Secretaria del Consejo, para adjuntar al acta de la reunión.
La Concejala de Obras y Servicios se ofrece a resolver, junto con el responsable de Mantenimiento cualquier duda al respecto. Refiere que está en contacto con todos los Directores. -Desde la reunión que mantuvimos a mediados de septiembre con el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Alcalde y con los colegios nos hemos vuelto a ver cada vez que se ha requerido por incidencias que hayan podido ocurrir y solucionar cualquier problema-.
Informa que la calefacción ha empezado a funcionar en los centros escolares.

El Responsable de Mantenimiento, expone que se han acometido una serie de obras de reforma y de mejora en todos los colegios. En principio había proyectadas unas 80 obras que se convirtieron en 120 actuaciones. Están al 90% realizadas aunque algunas no son obras que se puedan acometer con personal municipal, sino que son obras de un gran calado o medio, que requieren hacer un contrato específico.

El representante de Mas Madrid-Verdes Equo, Alfonso Sánchez quiere saber con mas detalle que actuaciones son las realizadas.

El jefe de Mantenimiento responde que son trabajos de fontanería, albañilería, carpintería, cerrajería, domótica, electricidad, pintura...,
Ejemplos de actuaciones mas relevantes en cada centro escolar:
-en el CEIPSO Maestro Rodrigo se han rehabilitado los baños del pabellón, completamente (reparar pladur, alicatar, reparado todas las cabinas de los inodoros, pintura)
-en el colegio San José de Calasanz, se ha cambiado la ubicación del despacho de dirección (demoler un muro, instalar una puerta, adecuar el suelo, pintar),
-en el colegio San Isidro, se han reparado todos los baños y todas las tabiquerías del pabellón B, se ha alicatado la división entre los baños y el vestuario,
-en el colegio Santa Teresa se han reparado todos los techos de la primera y la segunda planta. Se han reparado todos los huecos que habían quedado al realizar las sustituciones de las persianas, se ha hecho una obra muy importante anterior a esto que fué demoler el techo de la cocina y volver a montar un techo registrable porque una parte colapsó y se hizo con personal municipal(instalación interior del techo, se hicieron estructuras metálicas, pladur para tapar los cajones de las perianas),
-en el colegio Carlos III, se han repuesto azulejos en lo baños, se han reparado las puertas de los baños y se han puesto 50 respiradores de ventilación, quedan pendientes hacer unos trasteros que nos han pedido que ya se esta trabajando en ello,
-el colegio de Educación Especial Príncipe de Asturias, se pusieron azulejos en los baños, reparación de grietas en la cocina, reparación de 16 radiadores, azulejos en los pasillos, grietas en los pasillos, reparación de goteras, limpieza de canalones y reparación de portero automático,
-en el colegio San Fernando, sustitución de la grifería de los baños, encimera de los baños, alicatar, sistema de evacuación de los lavabos, tapar agujeros en los techos, se ha tabicado una puerta, reparación de dos puertas antipánico, restauración de muro…

La Concejala de Educación, añade que ahora el tema mas importante que hay que acometer en los colegios, es la cubierta del colegio San Fernando.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Manuel Marcos, representante de profesorado de la escuela pública y Director del colegio San Fernando, presenta al Consejo un escrito en relación a la cubierta y se ofrece a leerlo.

La concejala de Educación quiere hacer constar que la obra se va a realizar. Se ha al arquitecto municipal y ha realizado un informe sobre la necesidad del cambio estructural de toda la cubierta del Colegio San Fernando. Ese informe se ha enviado hoy por instancia general.
La obra de la cubierta del colegio San Fernando le corresponde a la Dirección de Área pero refiere que se va a hacer y harán todo lo necesario para que así sea, pero hay que ser conscientes que si nosotros a nivel local hacemos obras que le corresponde a la Dirección de Área nos quedamos sin poder hacer las que nos corresponden a nosotros. Obras y Servicios de la localidad, esta trabajando en los colegios con diligencia, profesionalidad y rapidez pero hay gran vacío con todo lo que son equipamientos, parques de juego, cubierta que le corresponde a la Dirección de Área, es muy importante que en el informe que se va a mandar desde el Consejo, dejar muy claro que las cosas que faltan por hacer en los colegios de Aranjuez son porque corren a cargo de la Dirección de Área.

Manuel Marcos, pasa a hacer una lectura resumida del escrito presentado:

--El CEIP San Fernando cumple este año 45 años fue inaugurado en el 1979, aquí cabe señalar que cundo se termina la construcción de un centro educativo por el órgano competente, es responsabilidad municipal la conservación mantenimiento y vigilancia del mismo sin embargo, es competencia del responsable de su construcción, en este caso lo sería la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, dadas las transferencias educativas porque lo construyó en el 1979 el Ministerio de Educación, la reparación de la obras necesarias por fallos estructurales en en el edificio.

Lógicamente, a lo largo de estos 45 ños de funcionamiento ha sido necesario ejecutar obras de mantenimiento de forma regular, dado el normal deterioro de un edificio utilizado diariamente por cientos de alumnos, aunque este mantenimiento no impide el envejecimiento de partes como, por ejemplo, las pistas deportivas que se encuentran en un estado calamitoso debido al tiempo transcurrido sin una gran intervención. De lo cual tiene conocimiento el Ayuntamiento y la Dirección de Área.
Pero fue a principios de los años 90 cuando, debido a los desprendimientos que se producían de tanto en cuando de material del techo de las aulas en todas las plantas, el Ministerio de educación tuvo que realizar una gran intervención en el edicificio para proteger todos los techos de las tres plantas del centro con paneles metálicos de chapa sustentados sobre viguetas, quedando así aparentemente resuelto el problema.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

De tal manera que cuando caen los trozos caen encima de las chapas, pero la chapas no llegan hasta la pared por las juntas de dilatación por lo que cuando caen trozos de techo en esa zona, caen por las juntas.

En los años 90, se hizo esta intervención, pensando en resolver el problema. Ya en diciembre del 2017, la directora se dirige al Ayuntamiento y a la Consejería de Educación alertando de la aparición de goteras en varias estancias del edificio, tras dos años de espera, y con el agravante de los desperfectos de la borrasca Filomena, el Ayuntamiento de Aranjuez realiza un parcheo parcial de la cubierta en verano de 2021 pero que no dio el resultado esperado, algunas goteras se mantuvieron, otras cesaron, y aparecieron otras nuevas. El Ayuntamiento vuelve a intervenir con otro parcheo en verano de 2022.

Desgraciadamente con la llegada de las primeras lluvias en octubre del 22 aparecen nuevas goteras, se vuelve a repetir la visita de técnicos, arquitectos municipales y concejales sin que ya se realice ninguna nueva intervención . En octubre de 2023 vuelven a aumentar las goteras, empezaron por 35 y ya vamos por 50, produciéndose la caída de techo en el comedor y en otras estancias—dado que las chapas metálicas no cubren la totalidad del techo--. Nosotros nos enteramos cuando caen en los bordes que les tenemos que dar con una escoba o caen encima de los radiadores afortunadamente han caído en horario que no había niños.

Se produce también el desprendimiento de varias planchas de policarbonato y una barra de metal del lateral del pabellón deportivo, con la intervención de los bomberos, subsanada por el Ayuntamiento también en la misma semana. Tras los hechos de 2023 se vuelve a realizar la visita por parte no solo de los responsables del ayuntamiento sino también del director de Área territorial Madrid Sur y su asesor, del arquitecto y dos técnicos de la Dirección General de Infraestructuras, todo esto a finales del 2023 y sin que se ejecute ninguna intervención.

Y comenzamos el curso 2024, y vuelven las lluvias y las goteras vuelven a aumentar hasta llegar a 65. Cada vez que llueve el colegio se llena de cubos y capazos en los pasillos, escaleras, aulas...se producen nuevos desprendimientos de material del techo el último este ultimo viernes en la biblioteca, el agua escurre incluso a través de la luminarias de las aulas, están las chapas y por los agujeros por donde están las luces escurre el agua produciendo cortocircuitos, las humedades empapan las paredes convirtiendo la pintura en manchas de moho, que pueden provocar problemas de salud en alumnos y profesores. Vuelve la visita de los responsables del Ayuntamiento de Aranjuez y de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y se vuelve a elevar a la Dirección General de Infraestructuras. A vuelto a estar el Director de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Área ha dicho que es muy grave pero que no sabe si es de su competencia. El Ayuntamiento dice que es muy grave pero que cree que no es de su competencia.
Como se puede observar todo se repite nuevamente, pero la realidad es que llevamos 5 años sin que ninguna administración solucione este grave problema. Los desprendimientos que venimos sufriendo hace años y que cada vez se producen con mas frecuencia suponen un riesgo grave para la integridad de los alumnos, profesores, familias y personal no docente. Los responsables municipales y autonómicos tienen perfecto conocimiento de esta situación, el colegio no puede hacer mas de lo que está haciendo. Recabar su ayuda e intervención urgente. Esperamos no tener que lamentar ningún accidente por la demora de la solución de este problema.

También se ha transmitido que existe aluminosis (progresiva debilidad del hormigón, sobre todo en las vigas utilizadas en los forjados del edificio) en el colegio pero no se ha hecho ningún estudio para comprobarlo.

Manuel Marcos, como director del CEIP San Fernado, dice que:
--he ido a todos los órganos y como representante del profesorado de la escuela pública, apelo al Consejo Escolar Municipal para que no permita por mas tiempo esta situación, instamos a la administración local y autonómica para que se reúnan a la máxima urgencia y acuerden un calendario de actuaciones que culmine en un estudio integral del estado del edificio que determine las causas tanto de los desprendimientos como las goteras y su solución, así una intervención de todos los elementos del colegio –cubiertas, techos, muros...- que actualmente suponen un peligro para la salud e integridad de las personas que lo utilizan diariamente--.

También añade que esta mañana he recibido una llamada telefónica de Miguel Gómez, el Alcalde a Aranjuez y ha dicho que están muy preocupados por este tema, van a hacer todo lo posible y se ponen manos a la obra para solucionarlo. Manuel Marcos apunta, que con este relato, llevan 5 años. Se le prometió que con la intervención del verano del año 2021, se solucionaba el problema, con la intervención del verano del 2022, se solucionaba el problema... se transmitió toda la información al Consejo Escolar de Centro, y se dijo a los padres y madres, que iba a solucionarse en el 2021, en el 2022... y ya sobran las palabras, lo que se necesita son hechos, porque se trata de la salud de los niños y los profesores del centro. El Consejo Escolar Municipal que es el máximo órgano de representación, se tiene que hacer eco y tiene que transmitir este escrito también a Infraestructuras de la CAM, al Vice-Consejero, a la Presidenta y a todos porque esto es inadmisible.
El representante del profesorado de la escuela pública hace hincapié en que el Consejo Escolar Municipal se pronuncie y lo transmita a la Consejería, a su máximo nivel.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Pamela Casarrubios, representante de la FAMPA dice que desde la federación de asociaciones de padres y madres, valoran que la situación es mas que preocupante. La Ley de Riesgos Laborales también tiene que decir sobre la situación en el colegio San Fernando. Ya no hay mas que visitar sino actuar poniendo la fecha de cuando se va a realizar la intervención.

Ana García apunta que CC.OO, actuará desde salud laboral.

La representante del grupo municipal P.P y Concejala de Obras y Servicios, dice que el Alcalde le ha confirmado que mañana irá una empresa al centro escolar San Fernando, para valorar la obra necesaria y dar un presupuesto.

Manuel Marcos no tiene conocimiento de esa visita pero confirma que el día 15 de noviembre se mantendrá una reunión con el Alcalde, el AMPA (que está muy preocupado por esta situación) y el equipo directivo de su colegio.
Desde la Dirección General de Infraestructuras de la Comunidad, el arquitecto, Juan Fernández, ha mantenido conversaciones con el que el Director del colegio y este le confirmó que estaban con el trabajo preliminar para la obra en su colegio pero ahora no le responde al teléfono ni a los correos electrónicos.

María Eugenia Pérez, representante del grupo municipal VOX, pregunta por el importe que ha supuesto para el Ayuntamiento todos los trabajos de obras y mantenimiento referidos por el responsable de mantenimiento.

Maria Belmonte informa que el coste ha sido alrededor de 20.000 € con IVA incluido.

Laura Hernández, recuerda que ha solicitado a la concejala de Obras y Servicios la relación las obras que se han realizado con personal municipal y las que se han hecho a través de la licitación que se hizo este verano de una empresa de servicios.

Maria Belmonte se disculpa y se compromete a mandar el actual listado y el anterior. Como las actuaciones están fechadas no se puede confundir en los tiempos en las que se han realizado.

La representante de familias, Elisa Baroja, no quiere pasar de esta ronda de colegios públicos de Aranjuez sin hablar del colegio Vicente Aleixandre ya que de nuevo, no está en ninguna relación de intervenciones de obras y/o mantenimiento, porque es de titularidad de la Comunidad de Madrid. Es el único centro escolar público que no esta teniendo mantenimiento por parte del Ayuntamiento y tampoco esta recibiendo el mantenimiento que necesita por parte de la DAT -Sur. Elisa Baroja

vuelve a pedir al Consejo que en el escrito se vuelva a exigir a la DAT- Sur que realice todas las obras de mantenimiento que necesita el centro para que se le trate como al resto de los colegios públicos de Aranjuez.

El responsable de mantenimiento refiere que respecto al mantenimiento del colegio Vicente Aleixandre: -yo recibo llamadas del conserje del colegio y se envían a los electricistas, fontaneros, personal de obra… desde del Ayuntamiento se atiende cuando el colegio tiene un problema. Si hay algo urgente hay que acometerlo independientemente de quien sea la competencia-.

María Dávila, confirma que el mantenimiento y obras del colegio público, Vicente Aleixandre, es responsabilidad de la Comunidad de Madrid. Según la concejala de Educación: -si nosotros asumimos las obligaciones de la DAT, puede que no podamos cubrir las nuestras-.

Jesús Blasco, representante de ACIPA: -con el colegio Vicente Aleixandre, hay una cierta indefinición con la Comunidad de Madrid porque nosotros en nuestro inventario lo tenemos como Derecho Real igual que el Centro Cultural Isabel de Farnesio, con una salvedad, que en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, si hemos actuado, hemos gastado mas de un millón de euros en arreglar la cubierta, siendo este de la CAM. Ya con el anterior Director de Educación, en el 2004-2005 se hizo una petición a Pleno que se pedía una definición competencial para ver que asumía el Ayuntamiento y que la Comunidad de Madrid y solicitar que en caso de no hacerlo ellos, revirtiera en el Ayuntamiento-.

Fernando Saavedra, director de educación informa que el tiene una solicitud que se hizo pidiendo las competencias del mantenimiento para el Ayuntamiento y hay una respuesta negativa. Se enviará también con la documentos pendiente.

La Concejala de Educación pregunta a la representante de la DAT-Sur si nos puede aclarar cuáles son las competencias de la Dirección de Área en cuanto a Obras y Servicios y cuáles son las competencias de los Ayuntamientos.

Cristina Domínguez Sánchez, responde que lo desconoce, es una cuestión que lleva Joaquín Olalla, responsable de Edificios, Espacios y Obras de la DAT, y será él, el que mejor pueda informar.

La Concejala de Educación, apunta que en el escrito del Consejo Escolar se va a pedir una descripción clara de las competencias del Ayuntamiento y de la CAM.

La representante de directores de la escuela pública, Carmen Sánchez, expone que cuando la obra es por algo estructural, es competencia de la DAT. En su colegio,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

San Isidro, hace tres años cedió la fachada y la obra fué acometida por Infraestructuras de la Comunidad. El problema viene con obras de medio y gran calado que económicamente suponen costes muy importantes, como por ejemplo, las pistas deportivas, los parques de educación infantil. El responsable de Eduficios, Espacios y Obras de la DAT-Sur, Joaquín Olalla, deja muy claro, que son competencia del Ayuntamiento. En la reunión mantenida con Miguel Gómez, el Alcalde, se nos oriento a todos los Directores a que hiciésemos la petición a la Dirección de Área. Ee la mayoría de los centros nos encontramos con una situación de las pistas deportivas lamentable poniendo en riesgo la seguridad del alumnado (socavones, levantamiento del pavimento…), en el Colegio San Isidro, la Directora dice que lo tiene vallado hace año y medio para evitar accidentes.

Manuel Marcos, dice que recientemente han recibido un correo de la Concejalía de Deportes y del Alcalde, para que mandemos tres presupuestos a la DAT ya que era su competencia pero han hablado con Joaquín Olalla, responsable de Edificios, Espacios y Obras de la DAT y les ha dicho que eso no es así, es competencia del Ayuntamiento…-esto hay que clarificarlo, no podemos seguir pasándonos la pelota-, pide el representante de profesorado de la e. pública.

Carmen Sánchez, refiere que el comunicado respecto a este tema, ella lo tiene por escrito en un correo electrónico y lo envió al Director de Educación. Manifiesta claramente que las pistas deportivas son competencia del Ayuntamiento, de la DAT, sería la competencia del equipamiento, no obstante, de manera excepcional.
Joaquín Olalla le llamó por teléfono para confirmar esto y que no quedaran dudas.

Elisa Baroja opina que una pista deportiva forma parte de la edificación del edificio. -Está claro que si el edificio es estructural, las pistas también son estructurales, porque son instalaciones que son necesarias y mínimas de una edificación educativa. En el Real Decreto donde vienen las condiciones mínimas para un Instituto o un Colegio, vienen recogidas las pistas deportivas-.

La Concejala de Educación, responde que en este correo de la DAT, dice que el centro escolar tiene autonomía de gestión económica, los directores tienen unos presupuestos para la compra de equipamientos de hasta 15000 euros mas IVA. sin embargo el centro puede solicitar una ayuda económica a la DAT, si el importe excede de la capacidad económica del colegio.
Se deberán presentar tres presupuestos por registro de solicitud para que se valore la la posibilidad de la aportación económica, es decir en ese e-mail se deja abierta la puerta para que si el colegio no puede asumir esa operación envíe tres presupuestos a la DAT.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Carmen Sánchez hace hincapié, que por teléfono, Joaquín Olalla dejó claro que las pistas deportivas no son competencia de la DAT. La representante de directores de la escuela pública concluye : -a nosotros no gustaría que nos las repararan, nos da igual quien pero al final el Ayuntamiento dice que no es suyo, la DAT dice que no es suyo...-

El Director de Educación, refiere que el correo facilitado de la DAT también dice: -reparaciones de instalaciones, como del área infantil, reparación de pistas deportivas son propias del Ayuntamiento-.

Carmen Sánchez: -entiendo que la reparación de una pistas deportivas que a lo mejor te valen 80.000 € o 100.000 € debería ser competencia de la Comunidad de Madrid-.

Maria Dávila, también opina que debería ser competencia de la Dirección de Área .

Pamela Casarrubios, representante de la FAMPA: -el debate del mantenimiento si es del Ayuntamiento o de la Comunidad de Madrid es un debate que está ahí desde hace 10 años.-
La sensación de las familias es que es una bola que se pasan unos a otros pero al final es el alumnado el que sufre las consecuencias de la inacción de las administraciones-.
Pamela Casarrubios expone las preguntas que le han trasladado las AMPAS:
-en relación al colegio San José quieren saber la situación de las goteras del pabellón y solicitan la adecuación de la barandilla de las gradas ya que tiene una abertura por la cual puede caer un niño.
-en cuanto a las olas de calor del verano, quieren saber, que se esta haciendo desde Comunidad de Madrid y si hay previsión desde el Ayuntamiento para hacer instalaciones de toldos, aires acondicionados para tengan una buena climatización en las aulas.
-También piden información de las ayudas europeas para convertir los patios de los colegios en zonas mas verdes.

El responsable de mantenimiento municipal, informa que en cuanto a la cubierta del pabellón del colegio San José, la obra se finalizó el lunes pasado por parte de la Delegación de Deportes.
Aclara que el servicio de Mantenimiento de Edificios Municipal, se encarga de todos los edificios municipales menos de las Instalaciones Deportivas, que son competencia de la Delegación de Deportes, no obstante hay coordinación entre ambas delegaciones y le trasladarán la petición de la necesidad de la adecuación de la valla de las gradas del pabellón del colegio San José.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Respecto a las pistas deportivas del colegio San Isidro, el responsable de mantenimiento refiere que están en muy mal estado, por lo que esa obra debería ser competencia de la Comunidad de Madrid.

El representante de profesores de la escuela pública informa que las pistas deportivas del colegio San Isidro se hicieron nuevas en el año 2007 y la obra fue sumida en ese momento por el Ayuntamiento de Aranjuez.

La Concejala de Educación, quiere dejar reflejado en acta que no se van a seguir pasando la pelota, el Alcalde ha pedido una reunión urgente con el Consejero y Vice-consejero de la Comunidad de Madrid que se producirá en muy breve. Hay que dar un paso adelante y si la CM no lo hace, asumirlo nosotros.

La representante de directores de la escuela pública, se compromete a preguntar al resto de directores de la zona sur, con los que se reúne periódicamente, en sus localidades, quien asume estas obras.

La representante de la FAMPA, vuelve a preguntar por la climatización de las aulas.

Maria Dávila refiere que los toldos y pérgolas en las zonas exteriores se han ido instalando según las peticiones de los centros escolares. El año pasado se pusieron en el colegio Santa Teresa, en Carlos III y San Fernando. Respecto a los aires acondicionados no tiene ninguna información.

Manuel Marcos informa que en su colegio, San Fernando, van a instalar dos aires acondicionados (en dos aulas de Educación Infantil) por decisión del centro y asumiendo su coste.

4.-ELABORACIÓN DE UN INFORME POR PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL C.E.M, SOBRE EL ESTADO Y LA SITUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE ARANJUEZ.

En cuanto a la elaboración de la carta-informe para la DAT-Sur, María Dávila, Concejala de Educación propone que se realice desde la Concejalía de Educación y que se pase al Consejo para que se hagan todas aquellas alegaciones, cambios y aportaciones que convengan.

La carta-informe, según lo manifestado durante esta sesión por los/as Consejeros/as, desarrollará los siguientes puntos:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

1.- Desacuerdo total y unánime del Consejo Escolar Municipal, con la directriz de la DAT de no proporcionar los datos de escolarización a través del SAE como se ha realizado hasta ahora y tenerlo que hacer previa petición a la DAT, algo que va a suponer una demora en los tiempos, además de ir en contra de la Ley de Transparencia.

2.- Si el método de trabajo va a ser finalmente solicitar los datos de escolarización a la DAT- Sur, se pide que estos, sean enviados con una periodicidad establecida para todo el curso, siendo esta quincenal o mensualmente al Consejo Escolar Municipal.

3.- Que el 10% de matrícula para casos excepcionales, sea respetado y no utilizado indebidamente para ampliar la ratio en las aulas de forma sistemática. Aulas no tensionadas.

4.-Petición de igualdad de criterios de escolarización (apertura y cierre de aulas) en la escuela pública y en la escuela privada-concertada.

5.-Garantizar los/as profesores necesarios/as ya que, sin profesores no se garantiza la educación.

6.-Exigir a la DAT- Sur que realice todas las obras de mantenimiento que necesita el colegio Vicente Aleixandre porque es su competencia y el alumnado tiene los mismos derechos que el resto de escolares del municipio.

7.- Descripción y diferenciación de las competencias de la CAM y del Ayuntamiento de Aranjuez, en el mantenimiento y obras de los colegios públicos.

8.-Petición de los Bachilleres de Artes y Artes Escénicas.

9.-En Junio que todos los estudiantes que hayan solicitado plaza en el plazo ordinario tengan una plaza asignada.

5.- REVISIÓN Y NUEVAS PROPUESTAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR.

El 29 de septiembre, se recuerda mediante correo electrónico, a los consejeros/as que de manera reiterativa no asisten ni excusan ausencias, que pueden perder su condición de consejero/a, según el artículo n.º9 del Reglamento del Consejo Escolar Municipal.

La FAMPA, envía los datos de las nuevas consejeras:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

-Belén Santos
-Laura Vaquero Díaz
para cubrir las plazas de dos representantes que han formalizado sus BAJAS:
-David Sanz Gómez
-Esmeralda Plaza Dorado

Presentan su BAJA, por correo electrónico:
-Krista Ireland Ward, Representantes de Padres y Madres.
-Nuria Ruiz de Elvira, Representante de Padres y Madres de IES.

Manifiestan querer continuar como consejeros/as:
-Rafael Crespo Casado. Representante de alumnos CEPA José Luis Sampedro.
-Raquel Belinchón Romo. Representante Universidades, Universidad Rey Juan Carlos.

Se procede a dar de BAJA de oficio, por el Consejo Escolar Municipal, al no justificar ausencias, ni solicitar continuidad, a los/as siguientes consejeros/as:
-Begoña Esparza Martínez, Representante UGT.
-Danaya Georgieva Harkova, Representante de alumnos IES Santiago Rusiñol
-Pablo Hidalgo, Representante alumnos Literattor
-Teresita Ncogo Nguba, Representante padres y madres, IES

Se acuerda por unanimidad que el Pleno y la Permanente se unifiquen, dando lugar a la posibilidad de comisiones de trabajo si son necesarias.
Las Bajas de consejeros/as que no se cubran, quedarán desiertas.

El representante de profesores escuela pública, incide que una de las funciones de la Comisión Permanente es:

-La Comisión Permanente elaborará un informe sobre el estado y la situación del sistema educativo-.

Desde la C. Permanente, se realizó un sido el análisis de la escolarización, elaborado por una Comisión de Voluntarios del Pleno. Este se hizo en el curso 2017-2018 y fue aprobado por el Consejo.

Fernando Saavedra, apunta que este análisis está colgado en la página del Ayuntamiento.

El representante de profesores de la escuela pública se ofrece para formar parte de la comisión de trabajo que se cree, cuando se tengan los datos de escolarización) para realizar el informe sobre el estado y situación del sistema educativo de Aranjuez.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662627 QJ63U-LVH64-G45JK 625163FECBB8B30D5940DDB43AD9D9EBD8E902FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El representante de profesores de la escuela pública, ratifica que toda las funciones de la C. Permanente, se pueden realizar desde el Pleno. Las reuniones mínimas del Pleno son dos y las de la C. Permanente cuatro, se establecen cuatro reuniones ordinarias al año, así se consigue mayor operatividad, no tener que repetir información y que todos los/as consejeros/as, conozcan por igual el contenido que se maneja.

Ana García, representante de CC.OO, añade que además de ser clave saber los datos de matriculación ordinaria, también lo es conocer las peticiones de plaza escolar en periodo extraordinario. El curso pasado hubo mas de 500 solicitudes en periodo extraordinario, si estas se tienen que incorporar a las aulas este curso no caben porque con los números que tenemos a 16 de septiembre las clases están a 28 alumnos/as. Con estos números no hay posibilidades de matriculación ni de libertad de elección de centro.
La representante de CC.OO, también apunta que se tendría que replantear dos cuestiones:
-Aranjuez como Zona Única
-Adscripción de centro.

Elisa Baroja propone que se cierre la fecha de la próxima reunión del Pleno del Consejo Escolar Municipal y se acuerda que esta sea el día miércoles 15 de enero de 2025.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:30 horas.